

## LICITACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

N° SE-01/06

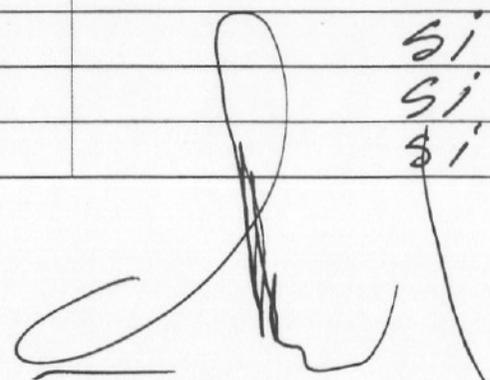
Bloque Base de Energía N°2 (BBE2)

### RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICA

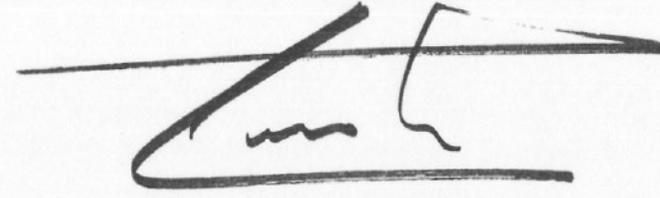
En Valparaíso, a 06 de noviembre de 2006, siendo las 10 : 45 horas, en las oficinas de Chilquinta Energía S.A. de esta ciudad, ubicadas en General Cruz 222, se procedió a efectuar la apertura de las ofertas económicas para el Bloque Base de Energía N° 2 de los oferentes individualizados a continuación, quienes hicieron entrega el pasado 31 de octubre de 2006, de su Propuesta para el Suministro Eléctrico a las Empresas Concesionarias de Distribución CHILQUINTA ENERGÍA S.A., COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A., ENERGÍA DE CASABLANCA S.A., LUZPARRAL S.A., LUZLINARES S.A., en el marco del Proceso de Licitación N° SE-01/06, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 537 de fecha 30 de agosto de 2006 de la Comisión Nacional de Energía.

Se adjuntan a la presente acta, copia de las respectivas ofertas presentadas.

Empresa Oferente	BBE N°2	Anexo N°14, Energía máxima Disponible
Endesa Chile S.A.	Si	6.400 GWh
AES Gener S.A.	Si	1.300 GWh
Colbún S.A.	Si	3.000 GWh



Christian Larrondo Naudon  
Responsable del Proceso



Luis Enrique Fischer Yávar  
Notario Público de Valparaíso

**LICITACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO  
N° SE-01/06**

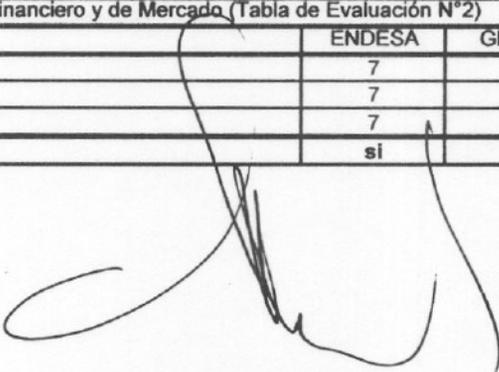
**ACTA DE APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS  
BLOQUE BASE DE ENERGÍA 2 (BBE2)**

En Valparaíso, a 06 de noviembre de 2006, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de Chilquinta Energía S.A. de esta ciudad, ubicadas en General Cruz 222, se da por finalizada la revisión y evaluación de los documentos correspondientes a las ofertas administrativas recibidas en el proceso de licitación de suministro eléctrico correspondiente al Bloque Base de Energía N°2 (BBE2), de las Empresas Concesionarias de Distribución CHILQUINTA ENERGÍA S.A., COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A., ENERGÍA DE CASABLANCA S.A., LUZPARRAL S.A., LUZLINARES S.A., en el marco del Proceso de Licitación N° SE-01/06, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 537 de fecha 30 de agosto de 2006 de la Comisión Nacional de Energía.

El resultado de dicha evaluación y de acuerdo a lo señalado en las Bases de licitación, se indica a continuación.

Resumen de Entrega de Documentos (Tabla de Evaluación N°1)				
Documento		ENDESA	GENER	COLBUN
1	Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos	1	1	1
2	Descripción e individualización del Oferente	1	1	1
3	Designación del representante del Oferente	1	1	1
4	Acuerdo de Consorcio o Asociación	no aplica	no aplica	no aplica
5	Vigencia de la Oferta	1	1	1
6	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	1	1	1
7	Constitución Jurídica de la(s) empresa(s) Oferente(s)	1	1	1
8	Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima de Giro de Generación de Electricidad	no aplica	no aplica	no aplica
9	Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima de Giro Generación de Electricidad	no aplica	no aplica	no aplica
10	Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración	1	1	1
11	Declaración de Aceptación de las Obligaciones y Multas	1	1	1
12	Antecedentes Comerciales y Financieros	1	1	1
13	Información a entregar por los Oferentes para respaldar su Propuesta	1	1	1
<b>Total Documentos Aprobados</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Evaluación		si aprueba	si aprueba	si aprueba

Ranking Financiero y de Mercado (Tabla de Evaluación N°2)			
	ENDESA	GENER	COLBUN
Ranking Financiero	7	7	7
Clasificación de Riesgo	7	7	7
Promedio	7	7	7
Califica (si/no)	si	si	si

  
 Christian Larrondo Naudon  
 Responsable del Proceso

# DOCUMENTO N°14, OFERTA ECONÓMICA

## Suministro Base 2 (BBE2):

CHILQUINTA ENERGÍA S.A., CASABLANCA S.A., LITORAL S.A., LUZLINARES S.A., LUZPARRAL S.A.	
PRECIO POR SUMINISTRO BASE EN QUILLOTA 220 kV	
	PRECIO BASE DE ENERGÍA EN US\$/MWh
BLOQUE 2	55,210

Ponderadores Fórmula de Indexación de la Energía Bloque 1						
Indice	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4	Indice 5	Indice 6
Ponderador	0,000	0,000	0,440	0,000	0,000	0,560

La suma de los ponderadores debe ser igual a 1.

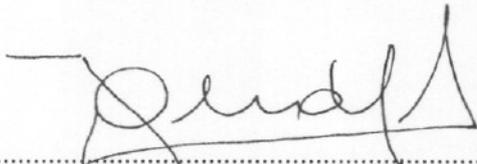
Todos los valores anteriores no incluyen IVA.

### Procedencia del suministro (generación propia):

Respaldo de la Oferta	Tipo	Centrales Existentes	Centrales Nuevas		
		%	%	Nombre Proyecto	Aprobación Ambiental (Si/No)
Hidráulica	Pasada	20,34%	N/A	N/A	N/A
	Embalse	N/A	N/A	N/A	N/A
	Otro (Especificar)	N/A	N/A	N/A	N/A
Térmica	Gas	N/A	N/A	N/A	N/A
	Gas - Diesel	28,57%	N/A	N/A	N/A
	Carbón	29,60%	N/A	N/A	N/A
	Otro (Diesel)	20,18%	N/A	N/A	N/A
	Otro (Biomasa)	1,31%	N/A	N/A	N/A

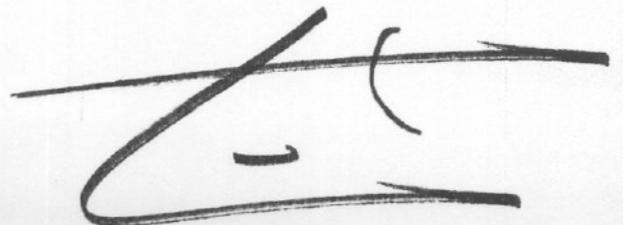
% de la Capacidad Instalada Total.

Fuente: Anuario 1996-2005 CDEC-SIC



.....  
Juan Carlos Olmedo Hidalgo  
Representante Legal AES Gener S.A.

Fecha: 30 de Octubre 2006

**ANEXO N° 14**  
**FORMULARIO DE DECLARACIÓN PARA CANTIDAD MÁXIMA ANUAL DE ENERGÍA**  
**POSIBLE DE SER ADJUDICADA**

De acuerdo a los señalado en el ANEXO N° 13 de las presentes Bases de Licitación Suministro Eléctrico N° SE-01/06, el presente formulario indica la cantidad máxima anual de energía que estará disponible por el Oferente para ser adjudicada en todas las licitaciones cuya recepción de ofertas está prevista para el día 31 de octubre de 2006, es decir, los bloques base licitados por las empresas CGE distribución, Chilectra – Empresa Eléctrica de Puente Alto – Empresa Eléctrica de Colina - Empresa Eléctrica Municipal de Til Til – Luz Andes Limitada, Emel, Chilquinta Energía – Cia. Eléctrica del Litoral – Energía de Casablanca - Luz Linares – Luz Parral y Saesa – Frontel – Luz Osorno - Cooperativas Eléctricas.

IDENTIFICACION DEL OFERENTE	CANTIDAD ANUAL MAXIMA DISPONIBLE (GWh)
AES Gener S.A.	1.800

En caso que, durante la aplicación del Mecanismo de Adjudicación Conjunta, incluido como ANEXO N° 13 de estas Bases, se verifique que el monto máximo de energía anual informado por AES Gener S.A. difiere del monto máximo de energía anual informado por AES Gener S.A. para alguno de los demás Bloques Base considerados en dicho mecanismo, entonces, para efectos de la aplicación del mencionado mecanismo se considerará el menor valor entre los diferentes montos máximos de energía anual informados por AES Gener S.A.

.....  
Juan Carlos Olmedo Hidalgo  
Representante Legal AES Gener S.A.

Fecha: 30 de Octubre 2006

Firmó ante mí

NOTARIO PUBLICO



**DOCUMENTO N°14 : OFERTA ECONOMICA**

**SUMINISTRO BASE 2 (BBE2)**

CHILQUINTA ENERGIA S.A., CASABLANCA S.A., LITORAL S.A., LUZLINARES S.A., LUZ PARRAL S.A.	
PRECIO POR SUMINISTRO BASE EN QUILLOTA 220 KV	
PRECIO BASE DE ENERGIA EN US\$/MWh	
BLOQUE 2	50,158

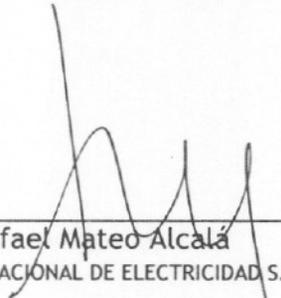
Ponderaciones Fórmula de Indexación de la Energía Bloque 2						
Indice	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4	Indice 5	Indice 6
Ponderador	0,000	0,000	0,150	0,150	0,000	0,700

La suma de los ponderadores debe ser igual a 1

Todos los valores anteriores no incluyen IVA

Procedencia del suministro (generación propia):

Respaldo de la Oferta	Tipo	Centrales Existentes	Centrales Nuevas		
		%	%	Nombre Proyecto	Aprobación Ambiental (si/no)
Hidráulica	Pasada	71,0	na	na	
	Embalse	9,8	na	na	
	Otro (especificar)	0,0	na	na	
Térmica	Gas	14,5	na	na	
	Gas-Diesel	0,2	na	na	
	Carbón	4,5	na	na	
	Otro (especificar)	0,0	na	na	

  
Rafael Mateo Alcalá

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Fecha: 31-10-2006





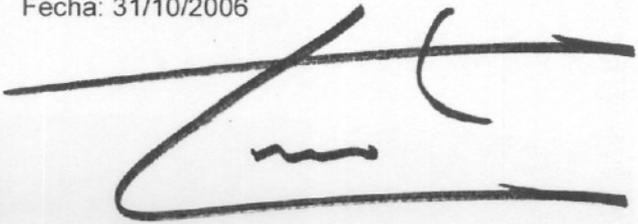
**FORMULARIO DE DECLARACIÓN PARA CANTIDAD MÁXIMA ANUAL DE  
ENERGÍA POSIBLE DE SER ADJUDICADA**  
ANEXO N° 14

De acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 13 de las presentes Bases de Licitación Suministro Eléctrico N° SE-01/06, el presente formulario indica la cantidad máxima anual de energía que estará disponible por el Oferente para ser adjudicada en todas las licitaciones cuya recepción de ofertas está prevista para el día 31 de octubre de 2006, es decir, los bloques base licitados por las empresas CGE distribución, Chilectra – Empresa Eléctrica de Puente Alto – Empresa Eléctrica de Colina - Empresa Eléctrica Municipal de Til Til – Luz Andes Limitada, Emel, Chilquinta Energía – Cia. Eléctrica del Litoral – Energía de Casablanca - Luz Linares – Luz Parral y Saesa – Frontel – Luz Osorno - Cooperativas Eléctricas.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE CANTIDAD ANUAL	MÁXIMA DISPONIBLE (GWh)
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	6.400

En caso que, durante la aplicación del Mecanismo de Adjudicación Conjunta, incluido como ANEXO N° 13 de estas Bases, se verifique que el monto máximo de energía anual informado por Empresa Nacional de Electricidad S.A. difiere del monto máximo de energía anual informado por Empresa Nacional de Electricidad S.A. para alguno de los demás Bloques Base considerados en dicho mecanismo, entonces, para efectos de la aplicación del mencionado mecanismo se considerará el menor valor entre los diferentes montos máximos de energía anual informados por Empresa Nacional de Electricidad S.A.

  
Rafael Mateo Alcalá

Fecha: 31/10/2006  


000001



**OFERTA ECONÓMICA, DOCUMENTO 14  
ORIGINAL**

**TIPO DE OFERTA : BBE2**

**INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE : COLBÚN S.A.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned at the bottom of the page, below the typed text.

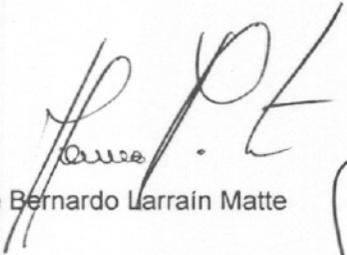
**DOCUMENTO 14 : OFERTA ECONÓMICA DE SUMINISTRO BASE**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN PARA CANTIDAD MÁXIMA ANUAL DE ENERGÍA POSIBLE DE SER ADJUDICADA

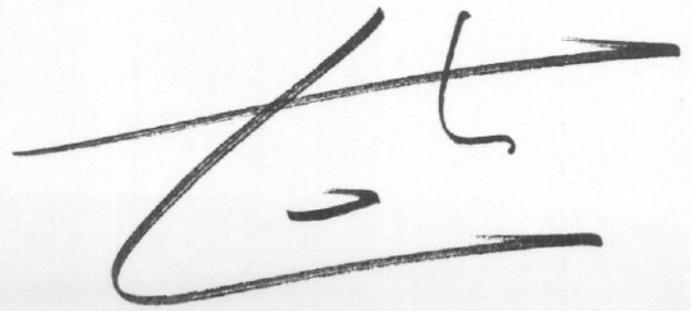
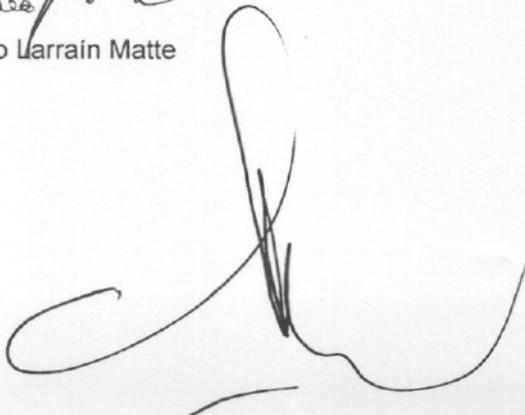
De acuerdo a lo señalado en el ANEXO N°13 de las presentes Bases de Licitación Suministro Eléctrico N° SE-01/06, el presente formulario indica la cantidad máxima anual de energía que estará disponible por el Oferente para ser adjudicada en todas las licitaciones cuya recepción de ofertas está prevista para el día 31 de octubre de 2006, es decir, los bloques base licitados por las empresas CGE Distribución, Chilectra - Empresa Eléctrica de Puente Alto - Empresa Eléctrica de Colina - Empresa Municipal de Tiltil - Luz Andes Limitada, Emel, Chilquinta Energía - Cía Eléctrica del Litoral - Energía de Casablanca - Luz Linares - Luz Parral y Saesa - Frontel - Luz Osorno - Cooperativas Eléctricas.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA DISPONIBLE (GWh)
COLBÚN S.A.	3.000

En caso que, durante la aplicación del Mecanismo de Adjudicación Conjunta, incluido como ANEXO N° 13 de estas bases, se verifique que el monto máximo de energía anual informado por COLBÚN S.A. difiere del monto máximo de energía anual informado por COLBÚN S.A. para alguno de los Bloques Base considerados en dicho mecanismo, entonces, para efectos de la aplicación del mencionado mecanismo se considerará el menor valor entre los diferentes montos máximos de energía anual informados por COLBÚN S.A.

  
Jorge Bernardo Larrain Matte

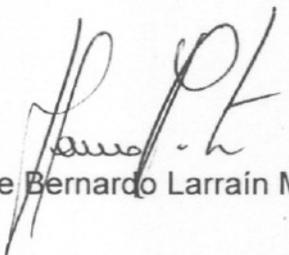
Fecha : 31 de octubre de 2006



**DOCUMENTO 14 : OFERTA ECONÓMICA DE SUMINISTRO BASE**

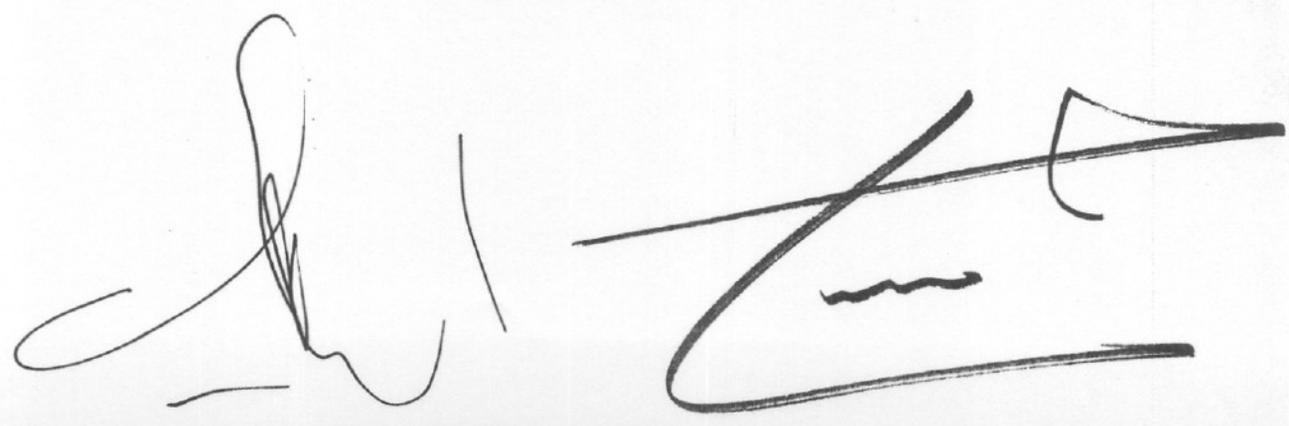
Se deja constancia que Colbún S.A. formula la presente oferta en el entendido que:

- a) Los índices considerados en la fórmula de indexación y sus valores, son aquellos indicados en las Bases de Licitación, incluidos sus anexos;
- b) La oferta económica o Precio Base está expresada a la fecha de presentación de esta oferta, pero referida al mes de llamado a licitación, por lo que, a efectos de la indexación de los precios de energía y potencia, deben aplicarse los valores base indicados para tales índices en las Bases de Licitación.



Jorge Bernardo Larrain Matte

Fecha : 31 de octubre de 2006.



**DOCUMENTO 14 : OFERTA ECONÓMICA DE SUMINISTRO BASE**

**Formato tipo para Suministro Base 2 (BBE2):**

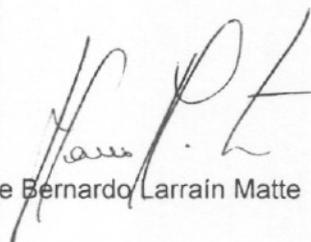
CHILQUINTA ENERGÍA S.A., CASABLANCA S.A., LITORAL S.A., LUZLINARES S.A. y LUZPARRAL S.A.	
PRECIO OFERTA POR SUMINISTRO BASE EN QUILLOTA 220 KV	
	PRECIO BASE DE ENERGÍA EN US\$/MWh
BLOQUE 2	54,500

Ponderadores Fórmula de Indexación de la Energía Bloque 1						
Índice	Índice 1	Índice 2	Índice 3	Índice 4	Índice 5	Índice 6
Ponderador	0,250	0,000	0,450	0,000	0,000	0,300

Todos los valores anteriores no incluyen IVA

**Procedencia del suministro (generación Propia)**

Respaldo de la Oferta	Tipo	Centrales existentes		Centrales Nuevas	
		%	%	Nombre Proyecto	Aprobación Ambiental
Hidráulica	Pasada	16.0%			
	Embalse	28.7%			
	Otro (espec.)				
Térmica	Gas				
	Gas - Diesel	55.3%			
	Carbón				
	Otro (espec.)				

  
 Jorge Bernardo Larrain Matte

Fecha : 31 de octubre de 2006

